incerde
Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte

LA CEJA NUESTRO COMPROMISO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. COMPONENTE INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Nombre del Contratista: SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE LA CEJA			**Cédula o NIT:** 890.980.977-3	
Marque con una **X** el tipo de contrato:			**Número del Contrato:** 2021PS099124	**Valor inicial del contrato:** $ 3.120.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**SUMINISTRO**	**OBRA PÚBLICA**	**Registro presupuestal No:** 926	**Plazo del contrato:** Desde el 28/12/2021 dos días contados a partir de la fecha de inicio.
X				
Fecha aprobación del contrato: **Día:** 28 **Mes:** 12 **Año:**2021	**Fecha de inicio de ejecución del contrato:** **Día:** 28 **Mes:** 12 **Año:**2021		**Fecha del informe:** **Día:** 29 **Mes:** 12 **Año:**2021	**Periodo de Cobro:** **Desde: Día:** 28 **Mes:** 12 **Año:**2021 **Hasta: Día:** 29 **Mes:** 12 **Año:**2021

Objeto del contrato: Prestación de servicios para llevar a cabo el evento artística de la gala de la Gala de los mejores 2020-2021

Pago número: 1 de 1	**Valor del pago:** $ 3.120.000	**Fecha de terminación del contrato:** **Día:** 29 **Mes:** 12 **Año:**2021	**Factura o cuenta de cobro:** **N°. SMPF 283**

2. EVENTOS DEL CONTRATO

Cesión del Contrato (SI/NO):	Nombre del Cedente:
Suspensión del Contrato (SI/NO):	Tiempo de Suspensión del Contrato:
Prórroga N°.	Tiempo de la Prórroga:
Adicional N°. 1	Valor:
Valor total del contrato con adiciones: $	

3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

3.1. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El supervisor y/o coordinador verifican el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una	

3.2. VERIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES SI LAS TIENE

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a la póliza de anticipo, Cumplimiento, Responsabilidad Civil Contractual, Prestaciones Sociales y Calidad. Las Garantías se encuentran suscritas a favor del Instituto por todo el Contrato. El Supervisor revisó y confirmó la suscripción de éstas, las cuales hacen parte del paquete del Contrato que se encuentra.	SI	NO
	NO APLICA	

4. COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

1. Valor Inicial del Contrato		$3.120.000
2. Valor de la cuota (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista).		$ 3.120.000
3. Valor Ejecución del Contrato a la fecha del Informe (Debe ser igual a los valores de las facturas o cuentas de cobro presentadas por el Contratista más el anticipo si lo hubo).		$ 3.120.000

REVISADO incerde

incerde
Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte

LA CEJA NUESTRO COMPROMISO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO CONTRATO

PORCENTAJE DE AVANCE EN EJECUCIÓN FISICA	100%

Descripción de la ejecución actual del Contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades.

Descripción de las obligaciones específicas del contratista	Estado de avance de las obligaciones específicas del contratista para el periodo del presente informe
1. El contratista deberá prestar los servicios objeto de este contrato en la forma y tiempo especificados por el INCERDE para la realización del evento "Gala de los mejores INCERDE 2020-2021". 2. Realizar la presentación de danza artística folclórica con una duración de 1 O minutos. 3. Realizar 1 representación artística musical con una duración de 15 minutos. 4. Prestar el servicio de audio así: planta crest audio 7001, consola digital de 32, 4 monitores actis proel, 4 micrófonos, inalámbricos, 3 micrófonos cableados y operar de audio. 5. Prestar el servicio de pantalla 4*3pitch full HD outdor y operario visual. 6. Prestar el servicio de decoración e instalación de mesa principal con sus sillas y manteles. 7. Prestar el servicio de presentador del evento. 8. Prestar el servicio de alfombra roja. 9. Prestar el servicio de 3 tiros ventury. 10. sufragar los gastos de transporte de los equipos, accesorios y del personal requerido para la ejecución del contrato hasta el sitio del evento. 11. Garantizar que las presentaciones artísticas y musicales, así como el servicio de audio que cumpla con los estándares de calidad requeridos par 12. Garantizar los aspectos de talento humano, técnicos materiales para el desarrollo del evento. 13. Entregar las facturas e informes dentro del término establecido por el supervisor del contrato. 14.Atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y /o gerencia. 15. Todas las propias del contrato de prestación de servicios.	**Descripción del Avance:** El contratista cumplió con el desarrollo de las obligaciones específicas # 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.

5.2. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

N°	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del Contrato	Causas	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			

¿Se harán efectivas Pólizas/Multas?	SI		NO	
¿Por qué?				

Nota: A la fecha del informe, aún no se requiere hacerlas efectivas.

5.3. LIQUIDACIÓN

1	Se liquida el Contrato:	SI	x	NO		
2	Una vez revisados los documentos arriba señalados las partes acuerdan la liquidación del Contrato haciendo constar que el valor del Contrato para todos los efectos legales y fiscales es de $ 3.120.000 Más el valor de $ _____ Adición (si la hubiere). El valor de la cuenta final por saldos pendientes es de $ 3.120.000 En virtud del análisis efectuado al balance anterior, se concluye, que, exceptuando el saldo a favor del Contratista, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo y se da por terminado el Contrato Nro. 2021PS099124 renunciando a cualquier reclamación posterior.					

5.4. RECOMENDACIONES

1	

6. ANEXOS

1	Informe de ejecución presentado por SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE LA CEJA
2	Planilla de aportes a la Seguridad Social

Nombre del Supervisor
ALBERT JONNY BEDOYA GONZÁLEZ

Firma Supervisora
Cédula Nro: 15.384.730

REVISADO incerde

incerde
Instituto Cejeño de la Recreación y el Deporte

LA CEJA NUESTRO COMPROMISO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE LA CEJA

FECHA	CONCEPTO	Cantidad
28/12/2021	Evento artístico gala de los mejores	2

REVISADO incerde

SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE LA CEJA
NIT :890980977-3

CR 22 Nº 18-87 IN 201

TELÉFONO: 5531883 - CELULAR: 3117198052

secretariasmplaceja@gmail.com

RESPONSABLE_IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N°

SMPF 283

CUFE: 11dc660770361c01287741c2df0ab81fde9f25ff4b16bd1b7d0c62a593358914f26b25f11bd454668ea5db3b2b7d1592

SEÑORES:	INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACION Y EL DEPORTE	**FECHA DE EMISIÓN:**	2021-12-29 12:25:46
NIT:	811002944-9	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	2021-12-29
TELÉFONO:	4484497		
DIRECCIÓN:	CALLE 19 13 94	**FORMA DE PAGO:**	CONTADO
CORREO ELECTRÓNICO:	direccionfinanciera@incerde-laceja-	**MEDIO DE PAGO:**	CONSIGNACION_BANCARIA
CIUDAD:	La Ceja	**TIPO DE MONEDA:**	COP
DEPARTAMENTO:	Antioquia		
PAÍS:	Colombia		
TIPO DE CONTRIBUYENTE:	RÉGIMEN COMÚN		

Resolución número 18764016651939 autorización del SMPF 173 al SMPF 1000 vigencia del 2021-08-19 al 2022-08-19

Fecha de certificación: 2021-12-29 12:27:40

NRO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	% IVA	CANT	U/M	V/R UNITARIO	TOTAL
1	025	EVENTO ARTISTICO DE LA GALA DE LOS MEJORES 2020-2021	0.00	1.00	UNIDAD	$ 3.120.000	$ 3.120.000

OBSERVACIONES:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EVENTO ARTÍSTICO DE LA GALA DE LOS MEJORES 2020-2021. REALIZADO EL 28 DE DICIEMBRE EN LAS INSTALACIONES DEL TEATRO MUNICIPAL JUAN DE DIOS ARANZAZU. EXCLUIDO DE IVA. INGRESO RECIBIDO PARA TERCEROS.

VALOR NETO EN LETRAS:

TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS

SUBTOTAL:	$ 3.120.000
IVA:	$ 0
ICA:	$ 0
IPCONSUMO:	$ 0
RETE/FUENTE:	$ 0
RETE/IVA:	$ 0
RETE/ICA:	$ 0
DESCUENTO:	$ 0
NETO A PAGAR:	$ 3.120.000

Esta factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio según el artículo 774 del Código de Comercio y causará interés por mora mensual a la tasa máxima legal autorizada.

REVISADO incerde

FIRMA:

CÉDULA:

Documento generado en: TeFactura "Te llevamos de la mano" 311 397 7564

Estamos felices! ya son más de 150 clientes en TeFactura que han confiado en la calidad de nuestro servicio!



Domina Entrega Total S.A.S. Nit 800088155-3, Software: Domina Digital

Sociedad de Mejoras Públicas de La Ceja

La Ceja, diciembre 30 de 2021

Doctor
EDISON OSORIO AGUIRRE
Gerente General
INCERDE

Informe de Ejecución contrato

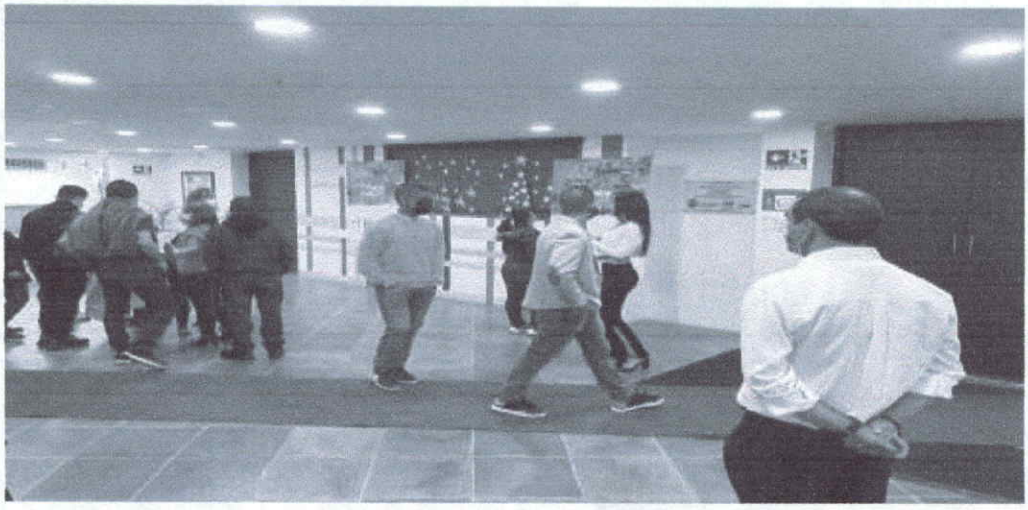
A través de este oficio presentamos el informe de ejecución de las actividades del Contrato Prestación de servicios por evento artístico denominado "DE LA GALA DE LOS MEJORES 2020-2021" con el reporte de los costos de las actividades de acuerdo a la propuesta presentada por la Institución. El evento fue realizado el 28 de diciembre de 2021 en las Instalaciones del Teatro Municipal Juan de Dios Aránzazu. Se presenta al final evidencia fotográfica del cumplimiento de las actividades.

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD		VALOR
1	Presentación de danza	1	$	900.000
2	Presentación artística	1	$	900.000
3	Sonido de 5000 vatios de potencia Linea away RCF, con 4 cabinas rcf pasivas, 2 bajos dobles mtl, 3 plantas crest audio 7001,1 consola digital *32., 2 monitores activos proel, 4 micrófonos inhalámbricos, 3 micrófonos cableados.	1	$	800.000
4	Pantalla 3*2 6 pitch full HD outdor	1	$	520.000
TOTAL			$	$3.120.000

REVISADO incerde

Sociedad de Mejoras Públicas
de La Ceja





Sociedad De Mejoras Públicas Carrera 22 18 87 piso 2 La Ceja Antioquia del Tambo

Nit: 890.980.997-3

De La Ceja Teléfono: 553 18 83

Escuela de Arte Correo electrónico: secretariasmplaceja@gmail.com

REVISADO incerde

SMP
100 AÑOS
1918-2018
Sociedad de Mejoras Públicas
de La Ceja



Sociedad De Mejoras Públicas Carrera 22 18 87 piso 2 La Ceja Antioquia del Tambo

Nit: 890.980.997-3

De La Ceja Teléfono: 553 18 83

Escuela de Arte Correo electrónico: secretariasmplaceja@gmail.com

REVISADO incerde

SMP
100 AÑOS
1918-2018
Sociedad de Mejoras Públicas
de La Ceja



Sociedad De Mejoras Públicas Carrera 22 18 87 piso 2 La Ceja Antioquia del Tambo

Nit: 890.980.997-3

De La Ceja Teléfono: 553 18 83

Escuela de Arte Correo electrónico: secretariasmplaceja@gmail.com

REVISADO incerde

SMP
100 AÑOS
1918-2018
Sociedad de Mejoras Públicas
de La Ceja



Sociedad De Mejoras Públicas Carrera 22 18 87 piso 2 La Ceja Antioquia del Tambo

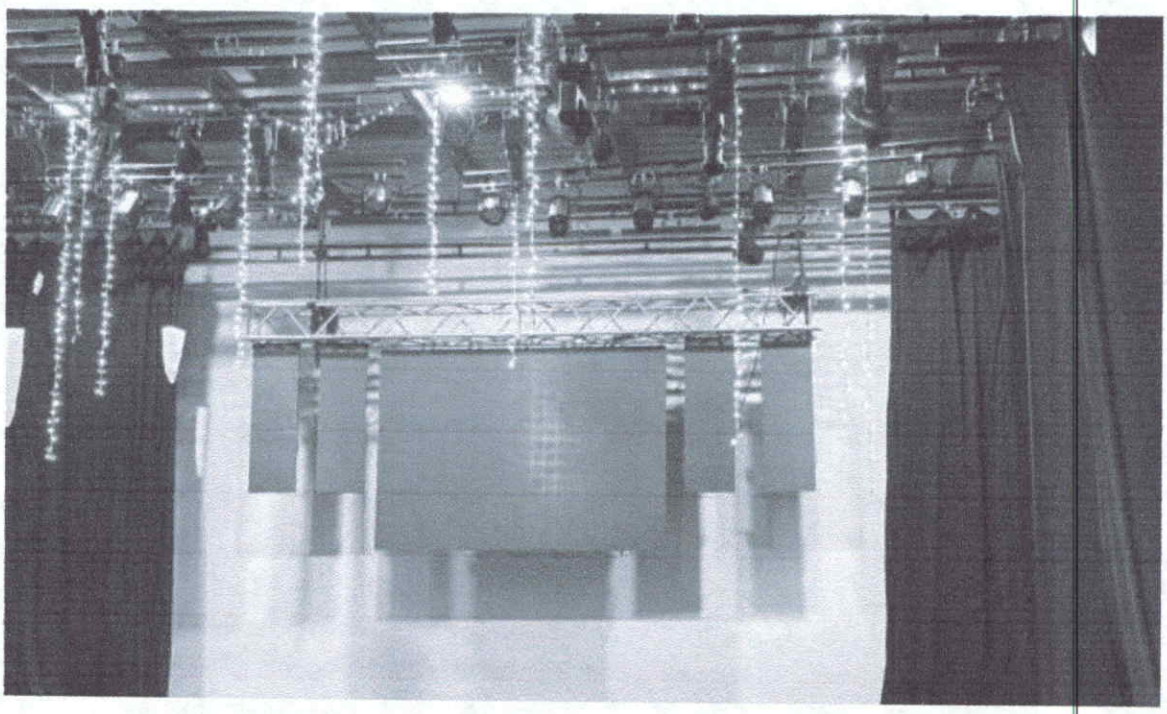
Nit: 890.980.997-3

De La Ceja Teléfono: 553 18 83

Escuela de Arte Correo electrónico: secretariasmplaceja@gmail.com

REVISADO por incerde

SMP
100 AÑOS
1918-2018
Sociedad de Mejoras Públicas
de La Ceja



Sociedad De Mejoras Públicas Carrera 22 18 87 piso 2 La Ceja Antioquia del Tambo

Nit: 890.980.997-3

De La Ceja Teléfono: 553 18 83

Escuela de Arte Correo electrónico: secretariasmplaceja@gmail.com

REVISADO incerde

Esperamos que la entidad haya quedado satisfecha con el desarrollo del contrato, y que hayamos cumplido con las expectativas esperadas.

Cordial saludo,

MARIA EUGENIA ÁNGEL CAMPUZANO

C.C 21.837.602 De La Ceja

Representante Legal Sociedad de Mejoras Públicas

Sociedad De Mejoras Públicas Carrera 22 18 87 piso 2 La Ceja Antioquia del Tambo

Nit: 890.980.997-3

De La Ceja Teléfono: 553 18 83

Escuela de Arte Correo electrónico: secretariasmplaceja@gmail.com

REVISADO incerde

SMP
100 AÑOS
1918-2018
Sociedad de Mejoras Públicas
de La Ceja

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Me permito certificar, en condición de Representante Legal MARÍA EUGENIA ÁNGEL CAMPUZANO identificada con C.C. 21.837.602 de La SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE LA CEJA Identificada con NIT. 890.980.977-, que se ha cumplido con el pago por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión, ARP, cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, durante los últimos seis meses.

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La Ceja del Tambo, diciembre 14 de 2021

María Eugenia Angel

MARIA EUGENIA ÁNGEL CAMPUZANO
C.C. 21.837.602 De La Ceja
Representante Legal Sociedad de Mejoras Públicas

REVISADO Sincerde